

# LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 489

TEGUCIGALPA: 1º DE DICIEMBRE DE 1914

NUMERO 4.389

## SUMARIO

### FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y AGRICULTURA—

Se registran y depositan dos marcas de fábrica—Se resuelve de conformidad una solicitud—Se aprueban unas listas de calificación—Se autoriza la erogación de francos 486.

### INSTRUCCION PUBLICA—

Se renova una disposición—Se nombra un profesor—Se nombra un profesor—Se autoriza el gasto de \$ 145.54—Se nombra un profesor—Se nombra un profesor—Se nombra un profesor—Se nombra un profesor—Se nombra Oficial Mayor del Ministerio de Instrucción Pública al Profesor don José Avila Hernández—Se autoriza el gasto de \$ 10.72—Se nombra un profesor—Se resuelve de conformidad una solicitud—Se resuelve de conformidad una solicitud—Se resuelve de conformidad una solicitud—Se nombra un sirviente—Se admite una renuncia y se nombran sustitutos—Se autoriza el gasto de \$ 96.00—Se resuelve de conformidad una solicitud—Se concede una subvención mensual de \$ 100.00—Se autoriza el gasto de \$ 20.00—Se autoriza el gasto de \$ 517.45—Se resuelve de conformidad una solicitud—Se concede una pensión mensual—Se autoriza el gasto de \$ 81.00—Se nombra Oficial Mayor del Ministerio de Instrucción Pública al Br. don Salvador Fortín—Se autoriza el gasto de \$ 160.62 oro—Se autoriza el gasto de \$ 108.00—Se autoriza el gasto de \$ 100.00—Se autoriza el gasto de \$ 96.00 oro—Se nombra un Inspector—Se nombra un portero—Se nombra un escribiente—Se admite una renuncia y se nombra sustituto—Se autoriza el gasto de \$ 1.50—Se concede una pensión mensual—Se admite una renuncia y se nombra sustituto—Se admite una renuncia y se nombra sustituto—Se admite una renuncia y se nombra sustituto—Se resuelve de conformidad una solicitud—Se autoriza el gasto de \$ 474.50—Se autoriza el gasto de \$ 55.00—Se autoriza el gasto de \$ 75.00—Se resuelve de conformidad una solicitud—Se autoriza el gasto de \$ 433.04—Se autoriza el gasto de \$ 16.00—Se autoriza el gasto de \$ 8.92—Se autoriza el gasto de \$ 18.00—Se autoriza el gasto de francos 17.922.10—Se autoriza el gasto de \$ 52.60.

### AVISOS.

#### Fomento, Obras Públicas y Agricultura

Se registran y depositan dos marcas de fábrica

Tegucigalpa, 1º de mayo de 1914.

Vista la solicitud que el 19 de enero del corriente año presentó el Licenciado don Emilio Mazier, como apoderado de

la «Foster McClellan Company,» sociedad fabricante constituida con arreglo á las leyes del Estado de New York, Estados Unidos de América, y que tiene su domicilio en Buffalo, en dicho Estado y la ubicación de sus negocios en Wells Street, número 8, Oxford Street, Londres, Inglaterra y Michigan Street, 246 y 248, Buffalo, Estado de New York, Estados Unidos de América, en la cual pide el registro y depósito de las dos marcas de fábrica que á continuación se especifican, adoptadas por dicha sociedad para su uso en la fabricación y el comercio de píldoras para las personas, y fueron registradas á favor de la «Foster McClellan Company,» quien las usa en toda clase de colores y dimensiones, en la Sección de Marcas de Fábrica de la Oficina de Patentes de Inglaterra, el 18 de noviembre de 1913, á saber:

Número 353.718.—Se compone de una etiqueta rectangular, que tiene por fondo un diseño geométrico. La etiqueta ostenta en medio un tablero cuadrilongo, en cuyo ángulo izquierdo hay la imagen de un hombre vuelto de espalda y apretándose el cuerpo con las manos, é impresas en la espalda del hombre se leen las palabras «Foster's Backache Kidney Pills.» A la derecha de esta lámina hay las palabras «Píldoras de Foster para los riñones.» Debajo hay palabras referentes al objeto de las píldoras, y al pie del tablero hay el facsímile de la firma «James Foster» y el nombre Foster McClellan Co y direcciones, Londres, Inglaterra, Buffalo, New York, Estados Unidos de América.

Número 353.721.—Se compone de una etiqueta cuadrilonga, en cuya parte superior hay la representación de un ojo de hombre, con el ala de un pájaro á cada lado. Inscrita en una ala hay la palabra «Doan's» y en la otra ala la palabra «Specialities,» habiendo inmediatamente debajo del ojo la representación de una cabeza de una persona y parte de los hombros, debajo de los cuales se hallan las palabras «Doan's Dinner Pills.» Debajo de estas palabras hay las palabras «Píldoras antibiliosas de Doan,» estando cada palabra impresa en línea distinta. Después siguen las pala-

bras «Se recomienda para estreñimiento y las molestias resultantes, tales como la biliosidad, jaqueca, malestar después de las comidas, etc.» Solamente son legítimas las que llevan la firma. Después sigue el facsímile de la firma «Jas Doan,» habiendo inmediatamente debajo las palabras: «Dosis. Adultos, 1 á 3 píldoras. Niños,  $\frac{1}{2}$  á 1 píldora,» y debajo las palabras «Foster McClellan Co, Londres, Inglaterra, Buffalo, New York, Estados Unidos de América.» A cada lado del diseño y de las inscripciones ya descritas y alcanzando hasta las orillas, y alrededor del pie de la etiqueta hay una ancha cenefa ornamental de dibujo guilloquis, estando todo impreso en negro sobre fondo blanco.

Visto asimismo el dictamen del señor Fiscal General de Hacienda, favorable á la solicitud; y

Considerando: que con la expresada solicitud se han acompañado los documentos á que se refiere el artículo 4º de la Ley de Marcas de Fábrica, y que, publicado el aviso respectivo en el periódico oficial de la República, de conformidad con la misma ley, han pasado ya más de noventa días desde la primera publicación sin que se haya presentado oposición alguna; por tanto, el Presidente de la República

#### ACUERDA:

1º—Declarar, sin perjuicio de los derechos de tercero, que la «Foster McClellan Co,» después de llenarse los requisitos de ley, se ha reservado sus derechos á la propiedad exclusiva de las dos marcas de fábrica de que se ha hecho referencia; y

2º—Que un ejemplar de cada uno de los presentados se deposite en la Secretaría de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, para los fines legales, y se devuelvan los otros al interesado con constancias de ser idénticos á los depositados en aquella oficina, en virtud de este acuerdo; haciéndose la inscripción correspondiente en el Libro de Marcas de Fábrica que se lleva en la expresada Secretaría. — Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura,

M. B. Rosales.

Se resuelve de conformidad una solicitud

Tegucigalpa, 19 de mayo de 1914.

Siendo atendibles las razones en que funda su solicitud el representante de los señores Blas A. Brevé y Francisco Fiallos Díaz, para pedir un nuevo término de seis meses y la sustitución del Ingeniero nombrado, don Carlos Inestroza M., por el de igual título don Agapito Salgado, con el objeto de que este pueda practicar la mensura del lote de terreno que se concedió á sus representantes, con fecha 17 de noviembre de 1911, en el lugar llamado «La Florida», jurisdicción de Tela, departamento de Atlántida, el Presidente

ACUERDA:

De conformidad, debiendo empezar á contarse dicho nuevo término del 18 de junio próximo en adelante.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura,

M. B. Rosales.

Se aprueban unas listas de calificación

Tegucigalpa, 19 de mayo de 1914.

Con vista de las listas de calificación de los individuos obligados á contribuir en el presente año, para la construcción y conservación de caminos, formadas por las municipalidades del departamento de La Paz y remitidas por el Consejo Departamental del mismo, el Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Aprobarlas.

2º—Que se envíe á las Tesorerías respectivas copia de las listas aprobadas para los efectos del pago; y

3º—Que los originales de las expresadas listas se archiven en esta Secretaría para los fines legales.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura,

M. B. Rosales.

Se autoriza la erogación de francos 486

Tegucigalpa, 2 de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

1º—Autorizar la erogación de la suma de francos (486) cuatrocientos ochenta y seis, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público girará á la orden del Director General de la Oficina Internacional Postal de Berna, por la parte con que Honduras contribuye para su sostenimiento, y la cual suma corresponde al año ordinario de 1913.

2º—Que este gasto se impute á la Partida 4ª, sección Gastos Diversos, Capí-

tulo II, Ramo de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura,

M. B. Rosales.

## INSTRUCCION PUBLICA

Se renova una disposición

Tegucigalpa, 15 de agosto de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Renovar la disposición emitida el 12 de junio del año económico anterior, por la cual se autoriza el gasto de (\$ 500.00) quinientos pesos, que la Caja Nacional pagará á Mr. L. K. Purdom, por doscientos mapas de Honduras, forrados en tela, que ha vendido al Gobierno para las escuelas primarias de la República.

La imputación se hará á la Partida 1ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra un profesor

Tegucigalpa, 15 de agosto de 1914.

No pudiendo continuar el Br. don Salvador Fortín en el desempeño de la asignatura de Aritmética de la Escuela de Comercio de esta capital, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar en sustitución del Br. Fortín, para que sirva la referida asignatura, al Profesor don Feliciano J. Castro, con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra un profesor

Tegucigalpa, 15 de agosto de 1914.

No pudiendo continuar el Br. don Salvador Fortín como profesor de Algebra de la Escuela de Comercio de esta capital, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar en sustitución del Br. Fortín, para que sirva la referida asignatura, al Profesor don Feliciano J. Castro, con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 145.54

Tegucigalpa, 17 de agosto de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de ciento cuarenta y cinco pesos cincuenta y cuatro centavos oro que el Cónsul General de Honduras en Hamburgo entregó á los bequistas que á continuación se indican, con el correspondiente detalle:

A José Gallardo, para compra de libros y pago de lecciones privadas, ₪ 8.0.0. ó su equivalente en oro.....\$ 15.34

A Rafael Osorio Jirón, para gastos de traslación de Londres á Nueva York, ₪ 25.9.4 ó su equivalente en oro..... 130.20

Suma .....\$ 145.54

La imputación se hará á la Partida 2ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra un profesor

Tegucigalpa, 17 de agosto de 1914.

No pudiendo continuar en el desempeño de la asignatura de Algebra de la Escuela Normal de Varones de esta capital el Br. don Salvador Fortín, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar en sustitución del Br. Fortín, para que explique la referida asignatura, al profesor don Ramón Montoya, con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra un profesor

Tegucigalpa, 19 de agosto de 1914.

No pudiendo continuar don Melecio Zelaya como profesor de Gimnasia y Juegos Escolares del Colegio y Sección Normal «La Fraternidad» de Jaticalpa, Olancho, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar en sustitución del señor Zelaya, para que sirva la expresada asignatura, á don Agustín Padilla Colindres con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra un profesor

Tegucigalpa, 20 de agosto de 1914.

Habiéndose ausentado de esta capital el Licenciado don Salatiel Rosales, profesor de Filosofía, 2º año, del Instituto Nacional, y no teniéndose noticia de su regreso, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar en sustitución del Licenciado Rosales, para que sirva la expresada asignatura, al de igual título don Julián López Pineda, con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se nombra una profesor

Tegucigalpa, 20 de agosto de 1914.

Habiéndose ausentado de esta capital el Licenciado don Salatiel Rosales, profesor de Filosofía, 1.º año, del Instituto Nacional, y no teniéndose noticia de su regreso, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar en sustitución del Licenciado Rosales, para que sirva la expresada asignatura, al de igual título don Ricardo Pineda, con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se nombra Oficial Mayor del Ministerio de Instrucción Pública al Profesor don José Avila Hernández.

Tegucigalpa, 20 de agosto de 1914.

No pudiendo continuar en el desempeño del cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Instrucción Pública el Br. don Salvador Fortín, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar en sustitución del Br. Fortín, para que sirva el expresado cargo, al Profesor don José Avila Hernández, con el sueldo asignado en el Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 10.72

Tegucigalpa, 25 de agosto de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 10.72) diez pesos setenta y dos centavos, que la Caja Nacional pagó al arriero Nieves Alvarado

por el transporte, de San Lorenzo á esta ciudad, de dos cajas de útiles de enseñanza para las Escuelas Primarias de la República.

La imputación se hará á la Partida 8ª, Gastos Diversos, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se nombra una profesor

Tegucigalpa, 26 de agosto de 1914.

Con vista de la renuncia que del cargo de profesor de Aritmética Mercantil de la Escuela de Comercio de esta ciudad ha presentado el Licenciado don Octavio A. Mazier, y siendo justos los motivos en que la funda, el Presidente

ACUERDA:

1º—Admitir la expresada renuncia, dando las gracias al Licenciado Mazier por sus servicios prestados; y

2º—Nombrar para que desempeñe la referida asignatura al señor don Lino de B. Tarrús, con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se resuelve de conformidad una solicitud

Tegucigalpa, 27 de agosto de 1914.

Con vista de la solicitud presentada por el Lic. don Emilio Mazier, abogado y de este vecindario, en representación del señor Lucian Conway Smith, mayor de edad, ciudadano de los Estados Unidos de América y residente en La Ceiba, en la cual pide que se incorpore á su representado en la Facultad de Medicina y Cirugía de esta República, en virtud del título de Doctor en Medicina que con fecha 29 de mayo de 1905 le extendió la George Washington University, institución docente radicada en Washington; y tomando en cuenta las incorporaciones de profesionales que recíprocamente se han verificado en aquella y esta nación, lo mismo que las conclusiones de la 2ª Conferencia Pan Americana que en 1902 se celebró en México, las cuales se refieren á la equivalencia de títulos expedidos en los Estados representados en aquella, siendo Honduras y Estados Unidos dos de ellos.

Considerando: que el peticionario ha exhibido debidamente legalizado el título de que se ha hecho referencia; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

Resolver de conformidad la expresada solicitud. En consecuencia el señor Lucian Conway Smith, puede ejercer en la República su profesión de Médico.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se resuelve de conformidad una solicitud

Tegucigalpa, 27 de agosto de 1914.

Con vista de la solicitud presentada por el Lic. don Emilio Mazier, abogado y de este vecindario, en representación del señor Enrique Ainsworth Clask, mayor de edad, ciudadano de los Estados Unidos de América y residente en La Ceiba, en la cual pide que se incorpore á su representado en la Facultad de Medicina y Cirugía de esta República, en virtud del título de Doctor en Medicina que con fecha 15 de junio de 1910 le extendió el Tufts College, institución docente radicada en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts; y tomando en cuenta las incorporaciones de profesionales que recíprocamente se han verificado en aquella y esta nación, lo mismo que las conclusiones de la 2ª Conferencia Pan Americana que en 1902 se celebró en México, las cuales se refieren á la equivalencia de títulos expedidos en los Estados representados en aquella, siendo Honduras y Estados Unidos dos de ellos.

Considerando: que el peticionario ha exhibido debidamente legalizado el título de que se ha hecho referencia; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

Resolver de conformidad la expresada solicitud. En consecuencia, el señor Enrique Ainsworth Clask puede ejercer en la República su profesión de Médico.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se resuelve de conformidad una solicitud

Tegucigalpa, 27 de agosto de 1914.

Con vista de la solicitud presentada por el Lic. don Emilio Mazier, abogado y de este vecindario, en representación del señor J. E. Smith, mayor de edad, ciudadano de los Estados Unidos de América y residente en La Ceiba, en la cual pide que se incorpore á su representado en la Facultad de Medicina y Cirugía de esta República, en virtud del título de Doctor en Medicina que con fecha 29 de mayo de 1912 le extendió la Tulane University of Louisiana, institución docente radicada en la ciudad de Nueva Orleans; y to-

mando en cuenta las incorporaciones de profesionales que recíprocamente se han verificado en aquella y esta nación, lo mismo que las conclusiones de la 2ª Conferencia Pan Americana que en 1902 se celebró en México, las cuales se refieren á la equivalencia de títulos expedidos en los Estados representados en aquella, siendo Honduras y Estados Unidos dos de ellos.

Considerando: que el peticionario ha exhibido debidamente legalizado el título de que se ha hecho referencia; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

Resolver de conformidad la expresada solicitud. En consecuencia el señor J. E. Smith puede ejercer en la República su profesión de Médico.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se nombra un sirviente

Tegucigalpa, 31 de agosto de 1914.

No pudiendo continuar don Cástulo Solís como sirviente 1º del Instituto Nacional, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar en sustitución del señor Solís, para que sirva el expresado cargo, al señor Dolores Salinas, con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se admite una renuncia y se nombran sustitutos

Tegucigalpa, 1º de septiembre de 1914.

Con vista de la renuncia que del cargo de profesor de Caligrafía, Geografía é Historia de Honduras y Geografía de Centro América de la Escuela Normal de Occidente, ha presentado el Profesor don Ulises Meza Cálix; y siendo justos los motivos en que la funda, el Presidente

ACUERDA:

1º—Admitir la expresada renuncia, dando las gracias al Profesor Meza Cálix por sus servicios prestados; y

2º—Nombrar para que desempeñen las referidas asignaturas á los señores Profesores Adriano Zelaya, Jesús Aguilar y J. Vicente Cáceres, respectivamente, con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos de aquel establecimiento.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 96.00

Tegucigalpa, 2 de septiembre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar la gasto de (\$ 96.00) noventa y seis pesos, que la Caja Nacional entregará al Licenciado Serapio Hernández y Hernández, por cuenta del de igual título Ricardo de J. Urrutia, por doce mapas de El Salvador remitidos por encargo del Gobierno para los establecimientos de enseñanza normal y secundaria de la República.

La imputación se hará á la Partida 1ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se resuelve de conformidad una solicitud

Tegucigalpa, 5 de septiembre de 1914.

Vista la solicitud presentada por el señor Salvador Flores Medal, mayor de edad, ciudadano nicaraguense y residente en la ciudad de Choluteca, en la cual pide que se le incorpore en la Facultad de Medicina y Cirugía de Honduras en virtud del título de Doctor en Medicina que con fecha 12 de agosto de 1914 le fué extendido por el Presidente de la República de Nicaragua.

Considerando: que el peticionario ha presentado debidamente legalizado el título de que se ha hecho referencia; por tanto, el Presidente de la República, en aplicación del artículo 7º del Tratado de Paz y Amistad suscrito en Washington el 20 de diciembre de 1907,

ACUERDA:

Resolver de conformidad la anterior solicitud. En consecuencia el señor Salvador Flores Medal puede ejercer en la República su profesión de Médico.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se concede una subvención mensual de \$ 100.00

Tegucigalpa, 7 de septiembre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder, desde el 1º del corriente, á la Escuela Nocturna de Choluteca, la subvención de cien pesos mensuales, que serán pagados al Tesorero Municipal de aquella ciudad por la Administración de Rentas respectiva.

La imputación se hará á la Partida 2ª, Sección 2ª, Capítulo III, Ramo de Ins-

tucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 20.00

Tegucigalpa, 8 de septiembre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 20.00) veinte pesos, que la Caja Nacional entregará al Director General de Instrucción Primaria para que los invierta en la traslación de unas cajas que contienen materiales de enseñanza para las escuelas comunes de la República.

La imputación se hará á la Partida 3ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 517.45

Tegucigalpa, 8 de septiembre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 517.45) quinientos diez y siete pesos cuarenta y cinco centavos, que la Caja Nacional anticipó á la Tesorería de las Escuelas Normales de esta capital para la compra de libros y útiles de enseñanza que se suministraron á los bequistas del primer curso de la Escuela Normal de Varones de Comayagüela, en el corriente año académico.

La imputación se hará á la Partida 1ª, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se resuelve de conformidad una solicitud

Tegucigalpa, 9 de septiembre de 1914.

Con vista de la solicitud presentada por don Ramón Ortega, hondureño, mayor de edad, casado y de este vecindario, en representación del señor Alberto Pous A., ciudadano guatemalteco, en la cual pide que se incorpore á su representado en la Facultad de Ciencias de esta República, en virtud del título de Ingeniero Topógrafo que, con fecha 2 de julio de 1904, le fué extendido por el Presidente de la República de Guatemala.

Considerando: que el peticionario ha presentado debidamente legalizado el título de que se ha hecho referencia; por

tanto, el Presidente de la República, en aplicación del artículo 7º del Tratado de Paz y Amistad suscrito en Washington el 20 de diciembre de 1907,

ACUERDA:

Resolver de conformidad la anterior solicitud. En consecuencia el señor Alberto Pons A. puede ejercer en la República su profesión de Ingeniero Topógrafo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se concede una pensión mensual

Tegucigalpa, 11 de septiembre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder, desde el 1º del corriente mes, al joven Manuel Mercado Barrios, vecino del departamento de Olancho, la pensión de (\$ 25.00) veinticinco pesos mensuales para que se dedique á estudios de Magisterio en la Escuela Normal de Varones de esta capital.

La imputación se hará á la Partida 4ª, Sección 1ª, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$51.00

Tegucigalpa, 12 de septiembre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 81.00) ochenta y un pesos, que la Caja Nacional entregará á don Jesús Velásquez, Director de la Biblioteca Nacional, para que atienda al pago de las siguientes publicaciones destinadas á aquel establecimiento:

|   |          |
|---|----------|
| Un ejemplar Romero Jirón y Moreno.—Instituciones Jurídicas. | \$ 22.50 |
| Un ejemplar Medina y Marañón.—Leyes Civiles y Penales...    | 18.50    |
| Un ejemplar Paul de Sant Víctor.—Las Carátulas.....         | 15.00    |
| Una suscripción á la «España Moderna».....                  | 12.50    |
| Una suscripción á «La Lectura» de Madrid .....              | 12.50    |

Suma.....\$ 81.00

La imputación se hará á la Partida 6ª, Capítulo II, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se nombra Oficial mayor del Ministerio de Instrucción Pública al Br. don Salvador Fortín

Tegucigalpa, 16 de septiembre de 1914.

Estando ausente de esta República el Profesor José Avila Hernández, nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Instrucción Pública, é ignorándose la fecha de su regreso, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, para que continúe ejerciendo el referido cargo, al Bachiller don Salvador Fortín.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 160.62 oro

Tegucigalpa, 24 de septiembre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 160.62) ciento sesenta pesos sesenta y dos centavos oro, que el Cónsul General de Honduras en Nueva York pagó á un especialista por dos operaciones quirúrgicas practicadas en la persona del bequista Guillermo V. Alvarado.

La imputación se hará á la Partida 2ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 108.00

Tegucigalpa, 24 de septiembre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 108.00) ciento ocho pesos, valor de doscientos diez y seis Códigos de Instrucción Pública que la Caja Nacional entregará al Director General de Instrucción Primaria, para distribuirlos entre las oficinas escolares del país.

La imputación se hará á la Partida 3ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 100.00

Tegucigalpa, 25 de septiembre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 100.00) cien pesos, que la Administración de Aduana de Puerto Cortés entregó al ex-bequista

Maximiliano González para sus gastos de viaje á esta capital.

La imputación se hará á la Partida 2ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 96.00 oro

Tegucigalpa, 29 de septiembre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 96.00) noventa y seis pesos, oro americano, que el Cónsul General de Honduras en Nueva York entregó al ex-bequista Maximiliano González para sus gastos de regreso á esta República.

La imputación se hará á la Partida 2ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se nombra un Inspector

Tegucigalpa, 30 de septiembre de 1914.

No pudiendo don Alberto Sierra continuar en el desempeño del cargo de Inspector 2º del Instituto Nacional, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar, para que sirva el referido cargo, á don Pedro Celestino Masías, con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se nombra un portero

Tegucigalpa, 30 de septiembre de 1914.

Habiendo pasado don Concepción Herrera A. á ocupar el puesto de escribiente del Ministerio de Instrucción Pública, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar Portero de la referida oficina á don Gilberto Lara, con el sueldo asignado en el Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se nombra un escribiente

Tegucigalpa, 30 de septiembre de 1914.

No pudiendo continuar en el puesto de escribiente del Ministerio de Instrucción

Pública, don Pedro S. Barahona, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar para que sirva el referido puesto á don Concepción Herrera A., con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

admite una renuncia y se nombra sustituto

Tegucigalpa, 1º de octubre de 1914.

Con vista de la renuncia que del cargo de profesor de la asignatura de Geografía é Historia de Centro-América de la Escuela Normal de Varones de Occidente ha interpuesto don J. Vicente Cáceres, y siendo justas las causas en que la funda, el Presidente

ACUERDA:

1º—Admitir la expresada renuncia, dando las gracias al señor Cáceres por sus servicios prestados; y

2º—Nombrar, para que desempeñe el referido cargo, al Profesor Alfonso Martínez M., con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 1.50

Tegucigalpa, 8 de octubre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 1.50) un peso cincuenta centavos, que la Caja Nacional pagará al Banco de Honduras por comisión de traslado de cincuenta pesos á cada uno de los ex-bequistas J. Antonio Irías y Gustavo Leiva Milla, residentes en San Salvador, por su pensión correspondiente al mes de enero del año en curso.

La imputación se hará á la Partida 2ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se concede una pensión mensual

Tegucigalpa, 10 de octubre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder, desde esta fecha, al joven Enrique F. Martínez, vecino de Minas de Oro, departamento de Comayagua, la pensión de (\$ 25.00 veinticinco pesos mensuales para que se dedique á estu-

dios de Magisterio en la Escuela Normal de Varones de Comayagüela.

La imputación se hará á la Partida 4ª, Sección 1ª, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se admite una renuncia y se nombra sustituto

Tegucigalpa, 13 de octubre de 1914.

Con vista de la renuncia que del cargo de profesor de Moral é Instrucción Cívica, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º cursos, del Instituto Nacional, ha presentado don Rafael Heliodoro Valle, y siendo justos los motivos en que la funda, el Presidente

ACUERDA:

1º—Admitir la expresada renuncia, dando las gracias al señor Valle por los servicios que ha prestado en el desempeño de aquel cargo; y

2º—Nombrar, para que sirva la referida asignatura, al Br. don Froilán Castellanos, con el sueldo asignado en el presupuesto respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se admite una renuncia y se nombra sustituto

Tegucigalpa, 13 de octubre de 1914.

Con vista de la renuncia que del cargo de profesor de Gramática Castellana, primer curso, de la Escuela de Comercio de esta ciudad ha presentado don Rafael Heliodoro Valle, y siendo justos los motivos en que la funda, el Presidente

ACUERDA:

1º—Admitir la expresada renuncia, dando las gracias al señor Valle por los servicios que ha prestado en el desempeño de aquel cargo; y

2º—Nombrar, para que sirva la referida asignatura, al Br. don Froilán Castellanos, con el sueldo asignado en el presupuesto respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se admite una renuncia y se nombra sustituto

Tegucigalpa, 13 de octubre de 1914.

Con vista de la renuncia que de los cargos de Profesor de Gramática Castellana, 1º y 2º cursos, y Geografía é Historia Universal, 3º y 4º cursos, de la Escuela Normal de Varones de Comayagüela ha presentado don Rafael Heliodoro Valle, y siendo justos los motivos en que la funda, el Presidente

ACUERDA:

1º—Admitir la expresada renuncia, dando las gracias al señor Valle por los servicios que ha prestado en el desempeño de aquellos cargos; y

2º—Nombrar, para que sirva las referidas asignaturas, al Bachiller don J. Cruz Sologaitos, con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se resuelve de conformidad una solicitud

Tegucigalpa, 14 de octubre de 1914.

Vista la solicitud presentada por Gregorio Selva h., mayor de edad, estudiante y de este vecindario, contraída á pedir que se le permita examinarse de las materias correspondientes al 5º curso de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, en virtud de haberlas cursado durante diez meses, como lo comprueba con las certificaciones extendidas por los señores Licenciado Juan J. Zepeda y Doctor Ernesto Argueta.

Visto, asimismo, el informe favorable del señor Decano de la Facultad antes referida; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

Resolver de conformidad la expresada solicitud, autorizando al señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas para que, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, mande practicar el examen solicitado por el señor Selva h.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 474.50

Tegucigalpa, 14 de octubre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 474.50) cuatrocientos setenta y cuatro pesos cincuenta centavos, plata mexicana, que el Encargado de Negocios de Honduras en México suministró á los bequistas Isidoro Acosta h., Manuel Flores R. y Guillermo y Luis Alvarado, de conformidad con el siguiente detalle:

Agosto 18 de 1914. Valor entregado á los bequistas Isidoro Acosta h. y Manuel Flores R., para compra de libros del 2º año de Medicina, \$ 118 00 plata mexicana, á cada uno. . . \$ 236.00  
Agosto 18 de 1914. Valor entregado á los bequista Guillermo y Luis R. Alvarado, para compra de libros correspondientes al 3er. año de Medicina, \$ 119.25 cada uno. . . . . \$ 238.50

Suma en plata mexicana. \$ 474.50

La imputación se hará á la Partida 2ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 55.00

Tegucigalpa, 14 de octubre de 1914.  
El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 55.00) cincuenta y cinco pesos, que la Caja Nacional pagará á don Toribio Flores por la hechura de cuatro puertas de rejilla para los dormitorios de la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad.

La imputación se hará á la Partida 2ª, Sección 1ª, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 75.00

Tegucigalpa, 15 de octubre de 1914.  
El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 75.00) setenta y cinco pesos, que la Caja Nacional pagará al Doctor Ricardo de J. Urrutia por cinco mapas de Centro América que, por encargo del Gobierno, trajo de San Salvador para algunos establecimientos de enseñanza normal y secundaria de la República.

La imputación se hará á la Partida 1ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se resuelve de conformidad una solicitud

Tegucigalpa, 16 de octubre de 1914.

Con vista de la solicitud presentada por Manuel Buezo, mayor de edad, soltero, Ingeniero de Minas y vecino de Santa Rosa de Copán, en la cual pide que se le incorpore en la Facultad de Ciencias de esta República, en virtud del título de Ingeniero de Minas que, con fecha 30 de agosto de 1913, le extendió el Consejo Directivo y la Facultad del «Michigan College of Mines» del Estado de Michigan, Estados Unidos de América; y tomando en cuenta las incorporaciones de profesionales que recíprocamente se han verificado en aquella nación, lo mismo que las conclusiones de la 2ª Conferencia

Pan Americana que en 1902 se celebró en México, las cuales se refieren á la equivalencia de títulos expedidos en los Estados representados en aquella, siendo Honduras y Estados Unidos dos de ellos.

Considerando: que el peticionario ha exhibido debidamente legalizado el título de que se ha hecho referencia; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

Resolver de conformidad la expresada solicitud. En consecuencia, el señor Manuel Buezo puede ejercer en la República su profesión de Ingeniero de Minas.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 433.04

Tegucigalpa, 17 de octubre de 1914.  
El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 433.04) cuatrocientos treinta y tres pesos cuatro centavos, que la Caja Nacional pagará por dos máquinas de escribir, marca «Oliver», pedidas por el Gobierno para servicio de la Secretaría de Instrucción Pública.

La imputación se hará á la Partida 3ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 10.00

Tegucigalpa, 19 de octubre de 1913.  
El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 10.00) diez pesos que la Caja Nacional pagará á don Ricardo Gibauer por la hechura de un rótulo para la Secretaría de Instrucción Pública.

La imputación se hará á la Partida 3ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 8.92

Tegucigalpa, 24 de octubre de 1913.  
El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 8.92) ocho pesos noventa y dos centavos, que la Caja Nacional entregará al Director de la Escuela Normal de Varones de Comaya-

guela para que los invierta en la compra de un estuche de disección para la clase de Zoología que se sirve en aquel establecimiento de enseñanza.

La imputación se hará á la Partida 1ª; Sección 1ª, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de \$ 18.00

Tegucigalpa, 24 de octubre de 1913.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 18.00) diez y ocho pesos, que la Caja Nacional pagará á don Alfonso Drexler por veinte ejemplares de la Cartilla de Arnold destinados al servicio del 1er. grado de la Escuela de Práctica anexa á la Normal de Varones de esta capital.

La imputación se hará á la Partida 1ª, Sección 1ª, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*Mariano Vásquez.*

Se autoriza el gasto de francos 17.922.10

Tegucigalpa, 30 de octubre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 17.922.10) diez y siete mil novecientos veintidós francos diez céntimos ó su equivalente de nueve mil sesenta y ocho pesos sesenta y cuatro centavos plata, al ciento cincuenta y tres por ciento de cambio, que la Caja Nacional pagará á don Alfonso Drexler por el material de enseñanza que á continuación se detalla:

|  | Francos          |
|--|------------------|
| 5.000 cajitas de pizarrines...                   | 1.468.00         |
| 8.021 cuadernos de caligrafía                    | 1.141.30         |
| 7.944 cuadernos de dictado...                    | 1.125.90         |
| 7.783 cuadernos de composición                   | 1.108.55         |
| 298 libros de materias tratadas                  | 1.073.99         |
| 297 libros de inventario..                       | 1.064.75         |
| 299 libros de presencia diaria...                | 1.060.25         |
| 300 libros de visitas escolares...               | 1.218.00         |
| 292 libros de registro de matrícula              | 1.874.00         |
| 5.000 pizarras artificiales...                   | 8.408.01         |
| 50 piezas tela encerada de 10×1 metro cada una.. | 3.339.35         |
| <b>Suma, francos.</b>                            | <b>17.922.10</b> |

La imputación se hará á la Partida 1ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 52.60

Tagucigalpa, 30 de octubre de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 52.60) cincuenta y dos pesos sesenta centavos, que la Caja Nacional pagará á don Pedro Coello por el arreglo de dos cuadros que, con los retratos, del Doctor Marco Aurelio Soto y del General Manuel Bonilla, se colocarán en la sala de lectura de la Biblioteca Nacional.

La imputación se hará á la Partida 3ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

## AVISOS

El suscrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que en la audiencia del veintidós de diciembre próximo, de diez á once de la mañana, se rematará en asta pública el terreno nacional denominado «Nacimientos de Sumpul» compuesto de veintinueve hectáreas, veinte áreas y setenta y una centiáreas, denunciado por don Florencio Pinto. Está situado en esta jurisdicción municipal y justipreciado en ciento tres pesos ochenta y un centavos, siendo veinte hectáreas propias para la agricultura y el resto para la crianza de ganado.—Ocotepeque, 14 de noviembre de 1914.

BENIGNO ESTRADA.

El suscrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que el día martes 29 de diciembre próximo, á las 2 p. m., se rematará en asta pública, en la oficina de su cargo, el terreno nacional llamado «Montarrón» sito en jurisdicción de Cedros, y que fué denunciado por don Felipe Barahona el 2 de mayo de 1913. El expresado terreno consta de (1.374.84 ha.) mil trescientas setenta y cuatro hectáreas y ochenta y cuatro áreas y ha sido valorado en (\$ 2.062.26) dos mil sesenta y dos pesos veintiseis centavos, á razón de \$ 1.50 hectárea, por estar comprendido dicho terreno en los de cuarta clase, según la Ley Agraria. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos consiguientes.—Tegucigalpa, 30 de noviembre de 1914.

LUIS ELVIR.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de El Paraíso, hace saber: que con fecha 28 de los corrientes se presentaron á esta oficina los señores Sabino Mass, Cristóbal de Jesús Ardón y Bruno Pineda, por sí y en nombre de los señores Ismael Ardón R., Pedro Uclés, Coronado Palma y Tranquilino Velás-

quez, denunciando como baldío un lote de terreno nacional que existe en la montaña denominada Ocotes Ralos y Plancitos, en la aldea de Las Animas, jurisdicción de Danlí, en este departamento, de doscientas hectáreas de extensión; lindando: al Norte, terrenos de La Olinaga, de los herederos de Pascual Leal; al Sur, terreno nacional; al Este, también terreno nacional; y al Oeste, también terreno nacional. El terreno denunciado es propio para la agricultura y ganadería. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.—Yuscarán, 30 de septiembre de 1914.

30-3

FRANCISCO R. MONCADA.

El infrascrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que con fecha primero del presente mes, se ha presentado ante esta Administración de Rentas el señor don Emilio Leiva en su carácter de Síndico municipal de esta ciudad, denunciando como nacional y baldío un lote de terreno como de cien caballerías, sito al Noroeste de esta ciudad, y limitado así: al Norte, terreno del Coronel Francisco J. Alvarado y terreno denunciado por el General Maximiliano Ferrari G.; al Sur, con boca del Tacamiche y terreno egidal del municipio de San Pedro Sula; al Este, río Chameleón; y al Oeste, con el terreno del Carmen de la New York Tropical Agricultural Company. Dicho terreno es propio para la agricultura y crianza de ganado, y es conocido con el nombre de La Flor del Valle. Lo que se publica para los fines de ley.—San Pedro Sula, 4 de septiembre de 1914.

30-5

FRANCISCO J. ALVARADO.

El infrascrito, Administrador de Rentas y Aduana del departamento de Islas de la Bahía, hace saber: que el 26 del corriente mes se presentó á su oficina el señor Gillis Dixon denunciando el dominio útil de un terreno nacional constante de veinte acres, poco más ó menos, situado en Johnson Bight, Banda Norte de esta isla, propio para la agricultura, y cuyos límites son: al Norte, propiedad de los señores Robinson Bodden; por el Sur, Este y Oeste, con terrenos nacionales. Lo que se publica para los efectos legales.—Roatán, 29 de septiembre de 1914.

30-5

R. FIGUEROA GONZÁLEZ.

El infrascrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que el 11 de agosto próximo pasado, se presentó en esta oficina el Ingeniero don Miguel A. Núñez Casco, denunciando como nacional el terreno llamado «El Socorro» como de cinco caballerías de extensión superficial, poco más ó menos, sito en jurisdicción municipal de San Marcos, propio para la crianza de ganado, cuyos linderos son: al Norte, terreno El Jute, perteneciente á don Ezequiel Arita, Eleno Alcántara y Angel David; al Sur, terreno San Isidro, de propiedad de don Ezequiel Arita, hacienda perteneciente á la comunidad de Cololaca y terreno El Escalón, de la sucesión de Marcos García y Santiago Santos; al Oriente, hacienda de Queranchique, de la comunidad de San Marcos; y al Oeste, terreno perteneciente á la sucesión de don Angel Rodezno. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines del artículo 13 de la Ley Agraria.—Ocotepeque, 11 de septiembre de 1914.

30-6

BENIGNO ESTRADA.

El suscrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que para el remate en asta pública del terreno denominado «La Falda» sito en jurisdicción municipal del pueblo de Mercedes, compuesto de ciento cuarenta y

seis hectáreas, ochenta y nueve áreas y cuarenta y una centiáreas, medido á solicitud de Ventura Martínez y José Angel Serrano, se ha señalado la audiencia del día martes veintidós de diciembre próximo, de ocho á diez de la mañana en esta oficina. Está valorado en doscientos veinte pesos cincuenta centavos. Se admitirán posturas sobre esta base.—Ocotepeque, 12 de septiembre de 1914.

BENIGNO ESTRADA.

El suscrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que en la audiencia del día viernes ocho de enero de mil novecientos quince, á las dos y media de la tarde, se rematará en la oficina de esta Administración de Rentas, en asta pública y al mejor postor, el terreno «El Porvenir» denunciado por la Municipalidad del pueblo de San Nicolás, en este departamento, que consta de (884 hectáreas, 29 áreas y 18 centiáreas) ochocientos ochenta y cuatro hectáreas, veintinueve áreas y diez y ocho centiáreas, perteneciendo (400 hectáreas) cuatrocientas hectáreas á la segunda clase y el resto á la cuarta clase de las que señala el artículo 26 de la Ley Agraria vigente. Por consiguiente, las 400 hectáreas valen (\$ 1.800.00) mil ochocientos pesos, y las 484 hectáreas, 29 áreas y 18 centiáreas valen (\$ 726.50) setecientos veintiseis pesos cincuenta centavos; siendo el valor total de este terreno de (\$ 2.526.50) dos mil quinientos veintiseis pesos cincuenta centavos. Lo que se avisa al público en demanda de licitadores.—Santa Bárbara, 13 de noviembre de 1914.

S. PACHECO B.

El suscrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que en la audiencia del día viernes ocho de enero de 1915, á las dos de la tarde, se venderá en asta pública y al mejor postor el terreno llamado «Pacayal» y «Oros» denunciado y medido á solicitud de don Pablo J. Gómez, en jurisdicción municipal de Atima. Consta este terreno de 899 hectáreas, 24 áreas y 10 centiáreas, de las cuales 400 son de segunda clase y valen \$ 1.800.00 y el resto de la cuarta clase y valen \$ 749.00, siendo el valor total de este terreno de \$ 2.549.00. Lo que se avisa al público en demanda de postores.—Santa Bárbara, 20 de noviembre de 1914.

S. PACHECO B.

El suscrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que en la audiencia del quince de enero del año entrante, de las diez á las once de la mañana, se rematará en asta pública el terreno nacional «Los Pianos» sito en jurisdicción de San Marcos, de este departamento, el cual ha sido valorado en quinientos ochenta y siete pesos cuarenta y cinco centavos y consta de doscientas treinta y cuatro hectáreas, noventa seis áreas y cuarenta y seis centiáreas. Una tercera parte del terreno expresado es propio para la agricultura y el resto para la crianza de ganado.—Ocotepeque, 6 de noviembre de 1914.

BENIGNO ESTRADA.

El suscrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que el 16 del presente mes se han presentado á su oficina los señores Ignacio Baudales y Macario López, denunciando un lote de terreno nacional, sito en jurisdicción municipal de Cedros, que consta más ó menos de cinco caballerías de extensión superficial; que en parte es bueno para la agricultura y en parte para la crianza de ganado; que es conocido con el nombre de Singuisapa, y está limitado así: al Norte, con terrenos ejidales de Las Quebradas; al Sur, terrenos ejidales de Agalteca y Pueblo Nuevo; al Oriente, con terrenos ejidales de Agalteca; y al Poniente, con terrenos pertenecientes á Guillermo G. Bustillo y Manuel y Pedro Reyna. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos consiguientes.—Tegucigalpa, 21 de noviembre de 1914.

30-21

LUIS ELVIR.

T. Nacional.—Avenida Cervantes.—Nº 48